SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2932

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PRINTEC S.A.", PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE MÁQUINA DUPLICADORA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 28 de octubre del 2010.-

VISTO:

El pedido de reparación de máquina duplicadora presentado por el Departamento de Impresiones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

CONSIDERANDO:

El Memorandum UOC Nº 871/10 de fecha 26 de octubre de 2010, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA y elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"PRINTEC S.A."**, para la provisión de servicio de reparación de máquina duplicadora para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"PRINTEC S.A.", "DISTRIBUIDORA IMPACTO", "DATA SYSTEMS SAECA", "J. FLEISCHMAN Y CIA"** y **"SOLUCIONES INTEGRALES"**.-

El Acta labrada en fecha 18 de octubre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de servicio de reparación de máquina duplicadora, presentado por las firmas: **"PRINTEC S.A."**, por la suma de G. 17.833.200 (DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS GUARANIES), **"AYCOM S.R.L."**, por la suma de G. 24.966.480. (VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA GUARANIES), y **"EMPRENDIMIENTOS FBC"**, por la suma de G. 19.841.040 (DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.-

Que, las firmas comerciales **"DISTRIBUIDORA IMPACTO", "DATA SYSTEMS SAECA", "J.FLEISCHMAN Y CIA"** y **"SOLUCIONES INTEGRALES"**, no han presentado oferta del llamado.-

Que, las firmas Comerciales **"AYCOM S.R.L."** y **"EMPRENDIMIENTO FBC"**, han presentado ofertas del llamado a través del Portal Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY – 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2932

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"PRINTEC S.A."**, para la provisión de servicio de reparación de máquina duplicadora para el SENACSA, por la suma total de G. 17.833.200 (DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS GUARANIES), I.V.A incluido, por ser la oferta más baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

El Art. 16° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 2.847 del 1 de setiembre de 2009, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR DANIEL ROJAS LOPEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)…".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma **"PRINTEC S.A."**, para la provisión de servicio de reparación de máquina duplicadora para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 17.833.200 (DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS GUARANIES), I.V.A incluido.-

2° Imputar el pago al Rubro 1.1.0.240.30.1 – Dpto. 99 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES por la suma de G. 17.833.200 (DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.-

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente